

El contexto laboral en el que se ejerce el trabajo social está salpicado de multitud de variables que repercuten en nuestra práctica profesional. Las relaciones que establecemos con las personas usuarias, con el equipo de profesionales y con la institución en la que trabajamos inciden en nuestra forma de observar, interpretar e intervenir en las situaciones objeto de nuestra disciplina.

Además, las realidades vitales de las personas con las que intervenimos son complejas y diversas, y si a esta complejidad se le unen unas condiciones laborales adversas en nuestra profesión, pueden propiciarse situaciones de sobrecarga de trabajo, estrés, falta de motivación o dificultad para enfocar las formas que puede adquirir nuestra intervención.

Los diferentes roles que desempeñamos en distintos contextos requieren de una meditada y pausada reflexión para ajustarse a una actuación óptima en cada momento. Siendo una profesión de acción, se precisa accionar la reflexión para así favorecer el desarrollo de actuaciones posteriores a través de la intervención social, ya sea de manera directa, o en coordinación con otros profesionales dentro y/o fuera de la organización.

La supervisión puede entenderse tanto como una *herramienta de autocuidado* como para poder cuidar de la mejor manera a los demás. Reflexionar individual y grupalmente alrededor de nuestra praxis profesional se presenta no sólo como una opción, sino como una obligación para desarrollar la praxis profesional ya sea en roles de atención directa como de gestión.

La supervisión nos ofrece diferentes modelos como el *trabajo de caso* donde se analiza de manera detallada y pausada una situación en la que se está interviniendo activamente y donde la/el profesional puede verse limitada/o, atrapada/o, o donde se cuestiona si la evolución de la situación es la que debe ser, etc.

Otro modelo de supervisión es la *supervisión de equipo*, donde se hayan elementos de interacción y relación constantes que pueden generar tensiones y de las que es preciso hablar para así poder superar barreras o dificultades. Por último, también está el modelo de supervisión organizacional, encargada más del contexto que envuelve a la y al profesional y que enmarca el desarrollo de sus actuaciones.

Según Carmina Puig “*la supervisión tiene una parte técnica o institucional y una parte relacional*”. La autora considera que la supervisión es “*un trabajo sobre el trabajo, un meta trabajo que se sitúa en el interfaz entre el aprendizaje, la formación, la educación y el apoyo en una organización o institución*”.

notas ¹ Revista de Treball Social, nº 189(2010) Supervisió en treball Social. Colegio de Trabajo Social de Catalunya pp 49-64 https://www.tscat.cat/sites/default/files/rts_189_bilingue.pdf

La situación de la supervisión en España se encuentra pendiente de poder hacerse extensiva, a nivel general. No obstante, hay algunos territorios como por ejemplo el de Cataluña, en el que tiene gran representación en diferentes servicios, equipamientos y estructuras organizativas.

En la actualidad se están dando diferentes acciones y propuestas que promueven el desarrollo de la supervisión, con el convencimiento de ser una herramienta útil y necesaria para mejorar el desarrollo del trabajo social en los diferentes ámbitos en los que se este se desarrolla, cada vez más presente tanto en el ámbito público, como privado y tercer sector.

Para mejorar nuestra práctica profesional y, consecuentemente, la atención que prestamos a la ciudadanía, debemos tomar conciencia de dos aspectos básicos: en primer lugar, la *mejora de nuestras técnicas de intervención*, aspectos metodológicos que emanan de la práctica y solo desde la reflexión de nuestras acciones podemos avanzar. En segundo lugar, *cada profesional es el principal instrumento de trabajo*, acompañamos personas, grupos y comunidades, elemento clave de nuestra disciplina que implica que nos encontremos en condiciones personales óptimas.

La supervisión en trabajo social es un tema central en nuestra revista, de hecho, éste es el segundo dossier que se realiza desde *Servicios Sociales y Política Social* sobre este tema del que se han escrito muchos artículos en distintos números de la publicación.

Nos alegra contar en este número con la experiencia de grandes supervisoras en trabajo social y con la presencia de dos premios estatales de trabajo social en la modalidad de profesión: Teresa Zamanillo y Carmina Puig.

De hecho, nos alegra la publicación del artículo de Teresa que este año cumple ochenta años y sigue demostrando que es todo un referente esencial para el trabajo social.

Os invitamos a leer este número puesto que tenemos el convencimiento de que os servirá marco en la supervisión, entendida como un camino donde mirar/nos personal y profesionalmente para promover cambios y generar más y mejor trabajo social.

notas ² La supervisión (1992) Servicios Sociales y política Social. Monográfico. Nº 25. Pp 53-54 Consejo General del Trabajo Social: <https://www.serviciosocialesypoliticassocia.com/la-supervision>